



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell  
Calle Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell CP.: 08208  
TEL: 937458105  
FAX: 937231940  
E-MAIL: social1.sabadell@xij.gencat.cat  
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 16/2022  
Sobre: Ejecución de título judicial (no dineraria)  
Parte demandante/ejecutante: Mohamed Lakhal  
Parte demandada/ejecutada: FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), AORPE CONSTRUCCIONS, S.L.

Antoni Gubern Vives , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado auto de extinción de fecha 21 de junio de 2022, contra el cual cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada AORPE CONSTRUCCIONS, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a AORPE CONSTRUCCIONS, S.L. , parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Sabadell, a 21 de junio de 2022.





## La Letrada de la Administración de Justicia

Doc. electrònic garantit amb signatura e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat. justicia.gencat.cat/ API/consultaCSV.html">https://ejcat. justicia.gencat.cat/ API/consultaCSV.html</a>	Codi Segur de Verificació: EG4SKY4AKOMMWJHY4BUIEN4522UFINT
Data i hora 21/06/2022 15:47	Signat per Gubern Vives, Antoni;

